

REQUISITOS

- Requisar la solicitud de Registro.
- A nivel licenciatura, comprobar mediante constancia expedida por la institución educativa de procedencia, haber cubierto por lo menos el 70% de los créditos académicos, y tratándose de carreras técnicas por lo menos el 50%.
- Carta de presentación expedida por la institución educativa de procedencia, en la que se señale el número de horas a cubrir en la actividad de que se trate, dirigida al Titular de la Unidad Administrativa del Tribunal Unitario Agrario correspondiente.

Asimismo, deberá acompañar en copia simple los documentos siguientes:

- Acta de nacimiento.
- Credencial para votar con fotografía.
- CURP.
- Comprobante de domicilio reciente.
- Una fotografía tamaño infantil a color.

Cubiertos los anteriores requisitos, y en caso de ser aceptado, acudir a entrevista con el titular del área de asignación que se le indique.

MODALIDADES PARA LA PRESTACIÓN

Presencial:

- Servicio Social: 6 meses (mínimo), 480 horas.
- Prácticas Profesionales: 3 meses (mínimo), 280 horas hasta 600 horas.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Av. Insurgentes Sur 838 (Planta baja a piso 6),
Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México

**CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA
AGRARIA Y CAPACITACIÓN**
"Dr. Sergio García Ramírez"

MAYOR INFORMACIÓN:



ESCANEA EL
CÓDIGO QR

¡TE ESPERAMOS!

Contacto:
CENTRO DE
ESTUDIOS DE
JUSTICIA
AGRARIA Y
CAPACITACIÓN

5552086800
Ext. 1103, 1105, 1106 y 1111
ssypp@tribunalesagrarios.gob.mx

www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/ssypp



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA Y CAPACITACIÓN
"DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ"

TE INVITAMOS A:

PRESTAR

TU

**SERVICIO
SOCIAL**

O A REALIZAR

TUS

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

EN LOS TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS



¿QUÉ SON LOS TRIBUNALES AGRARIOS?

Son los órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, a los que corresponde la administración de justicia agraria en todo el territorio nacional, en los términos de la fracción XIX, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LOS TRIBUNALES AGRARIOS SE COMPONEN DE:

- El Tribunal Superior Agrario.
- Los Tribunales Unitarios Agrarios.

ÁREAS DONDE SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL O LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

En los Tribunales Unitarios Agrarios puedes realizar el servicio social o efectuar las prácticas profesionales en las diversas unidades jurisdiccionales, administrativas o técnicas de la institución, como son:

ÁREAS: TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS

- Magistratura
- Secretaría de Acuerdos
- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo
- Unidad Administrativa
- Actuaría
- Atención e Información al Público

www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/ssypp

CARRERAS DE INTERÉS

EN LOS TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS

- Derecho
 - Administración
 - Diseño Gráfico
 - Informática
 - Contaduría
 - Ingeniería en Sistemas
 - Ingeniería Topográfica y Fotogrametría
 - Pedagogía
 - Psicología
 - Comunicación
- y carreras afines

TE INVITAMOS A
REALIZAR CON NOSOTROS

TU **SERVICIO SOCIAL**
Y **PRÁCTICAS
PROFESIONALES**